

El Laudato Si' no es el primer pronunciamiento de la Iglesia Católica sobre el agua. Por ejemplo, en mayo del 2007, la Conferencia de Aparecida (1) declaraba que: "Las aguas están siendo tratadas como si fueran una mercancía negociable por las empresas, y un bien disputado por las grandes potencias, denunciando los intereses de grupos económicos que arrasan irracionalmente las fuentes de vida, produciendo la eliminación de bosques, la contaminación del agua y convierten las zonas explotadas en inmensos desierto".

Esta vez, la Encíclica papal Laudato Si', en varios párrafos pone énfasis también en la importancia de proteger el agua. Por ejemplo señala que "El agua potable y limpia representa una cuestión de primera importancia, porque es indispensable para la vida humana y para sustentar los ecosistemas terrestres y acuáticos. Las fuentes de agua dulce abastecen a sectores sanitarios, agropecuarios e industriales..." (Párr. 28). Esto está acorde con la Constitución del Ecuador que en su artículo 12 reconoce el derecho humano al agua. A pesar de esto, la situación del agua en nuestro país es gravísima.

En primer lugar hay una tendencia a la concentración del agua en pocas manos, en desmedro de la soberanía alimentaria y para favorecer a la agroexportación y generación eléctrica. Con la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua y su Reglamento se da apertura a la privatización del agua a pesar de ser un factor estratégico. Así, el 1% de los beneficiarios de concesiones concentra el 64% del agua, mientras que el 86% de los beneficiarios de concesiones dispone de tan solo del 13% del agua. Además, los que más concentran reciben cerca de 58 litros por segundo por unidad productiva, mientras que a la mayoría solo se le da 0,2 litros por segundo por unidad productiva (2). Por si fuera poco, la Secretaría Nacional del Agua, SENAGUA, en el 2015 confirmó la existencia de más de 200 autorizaciones de agua para la generación de energía, lo que representa un 70% del volumen de agua concesionada (3). Al mismo tiempo, el abastecimiento o acceso al agua en el sector rural no llega al 45.9 % (4). De hecho la matriz productiva del agro ecuatoriano está encaminada a implementar monocultivos para la exportación con un alto consumo, no solo de agrotóxicos, fertilizantes sintéticos, semillas híbridas -hasta posiblemente transgénicas- sino de agua que podría destinarse a otros usos prioritarios como la agricultura campesina, para los hogares o fines recreativos,

El Laudato Si' reconoce también que "Un problema particularmente serio es el de la calidad del agua disponible para los pobres, que provoca muchas muertes todos los días. Entre los pobres son frecuentes enfermedades relacionadas con el agua, incluidas las causadas por microorganismos y por sustancias químicas. La diarrea y el cólera, que se relacionan con servicios higiénicos y provisión de agua inadecuados, son un factor significativo de sufrimiento y de mortalidad infantil..." (Párr. 29).

La encíclica papal refleja la realidad que también está presente en el Ecuador. A más de la concentración e injusta repartición, también hay un problema con la calidad del agua. Por ejemplo, en la Amazonía norte, en la zona petrolera, el 82,4% de la población se ha enfermado en alguna ocasión por el uso de agua contaminada (5). Adicionalmente, en la mayoría de ciudades el tratamiento de agua se limita al uso de cloro como desinfectante y un decolorante para evitar el color oscuro del agua y en zonas rurales la eliminación de excretas a través de sistemas de saneamiento no supera 22.9 % (6).

La Encíclica reitera que "Mientras se deteriora constantemente la calidad del agua disponible, en algunos lugares avanza la tendencia a privatizar este recurso escaso, convertido en mercancía que se regula por las leyes del mercado. En realidad, el acceso al agua potable y segura es un derecho humano básico, fundamental y universal..." (Párr. 30) y "Una mayor escasez de agua provocará el aumento del costo de los alimentos y de distintos productos que dependen de su uso. Algunos estudios han alertado sobre la posibilidad de sufrir una escasez aguda de agua dentro de pocas décadas si no se actúa con urgencia...." (Párr. 31).

La concentración del agua y su contaminación se agudiza con el problema del cambio climático, cuya consecuencia será la disminución drástica de fuentes de agua dulce. El Ecuador no está exento de este problema; vemos que cada día hay menos lluvias, menos glaciares y el deterioro de los bosques y páramos, que son reservas naturales de agua, debido a políticas y proyectos de desarrollo de infraestructura, agrícola-industrial o urbanística.

Con respecto al diálogo y procesos decisionales la Encíclica realiza un extensivo detalle sobre la realización de Estudios de Impacto Ambiental (Párr. 182-184) y continúa con: "En toda discusión acerca de un emprendimiento, una serie de preguntas deberían plantearse en orden a discernir si aportará a un verdadero desarrollo integral: ¿Para qué? ¿Por qué? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿De qué manera? ¿Para quién? ¿Cuáles son los riesgos? ¿A qué costo? ¿Quién paga los costos y cómo lo hará? En este examen hay cuestiones que deben tener prioridad (Párr. 185).

En nuestro país los Estudios de Impacto Ambiental son una formalidad burocrática y no significan un debate abierto acerca de la viabilidad o no de un proyecto que ya se ha decidido realizar. Se debería exigir una evaluación completa ex ante de cualquier política o proyecto y de los posibles impactos que podría tener sobre el ambiente y las poblaciones locales, incluidos aquellos que tienen que ver con el agua.

Bien lo dice la Encíclica papal: el agua es "un recurso escaso e indispensable y es un derecho fundamental que condiciona el ejercicio de otros derechos humanos". Nosotros añadiremos además que la protección del agua forma parte de los derechos que la naturaleza tiene.

ACCIÓN ECOLÓGICA

NOTAS:

(1) V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Aparecida 13-31 de Mayo 2007. <http://www.celam.org/aparecida.php>

(2) JAAPRE, Juntas Administradoras de Agua Potable y Riego del Ecuador, Ecuador, 2009

(3) Secretaria Nacional del Agua SENAGUA. 2014.

(4) VII Censo de Población y VI de Vivienda que se llevó a cabo a fines de noviembre de 2010.

(5) ACCIÓN ECOLÓGICA. "Ecuador ni es ni será ya país Amazónico. Inventario de impactos petroleros", 2001.

<http://www.accionecologica.org/petroleo/reporte-de-monitoreo/1813-inventario>

(6) VII Censo de Población y VI de Vivienda. 2010

[OTRAS ENTREGAS DE LA SERIE SOBRE LA ENCÍCLICA](#)